



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

23 de mayo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 21.118-Letra S, iniciado por la firma SINERGIA AGRO INGENIERIA S.R.L. representada por el Sr. JUAN MANUEL POLANTINOS, DNI. 27.088.207, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Minimercado", con domicilio en calle 25 de Mayo y Martín Rodríguez de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Minimercado**" propiedad de la firma **SINERGIA AGRO INGENIERIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71461258-8**, ubicado en calle 25 de Mayo y Martín Rodríguez de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 21.118-Letra S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.049

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte